

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1989

Señores
Presidente y Accionistas de
CONSTRUCTORA LOS ZORZALES CONZORSA S.A
Ciudad.-

Estimados Señores:

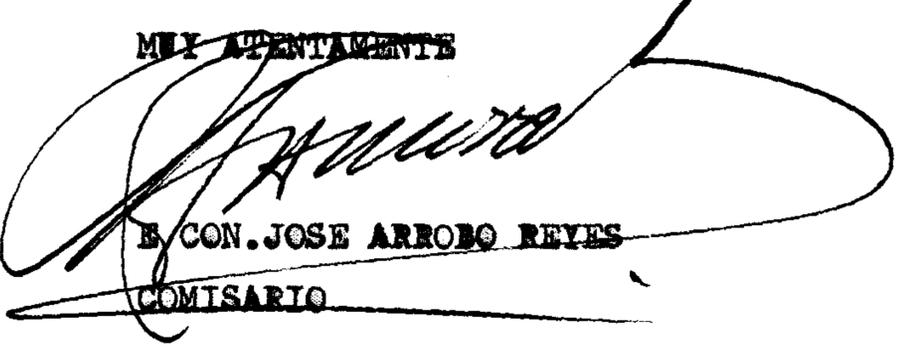
Conforme a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías y Estatutos de CONSTRUCTORA LOS ZORZALES CONZORSA S.A .:Y, cumpliendo con el delicado encargo de COMISARIO que me han encomendado, debe manifestar que he revisado prelijamente la Contabilidad y más cuentas de la compañía correspondiente al ejercicio económico de 1988.

De acuerdo con el control minucioso de las cuentas, debe dejar constancia que tanto el Activo y Pasivo del Balance General y demás cuentas que figuran en él, están correctamente contabilizadas en los libros contables. Así mismo la Compañía registra una utilidad de S/.371.808,34, la cual deberá ser distribuida conforme a la Ley.

Para complementar el análisis anterior creo necesario recomendar a ustedes que los planes futuros de CONSTRUCTORA LOS ZORZALES CONZORSA S.A. referente a la existencia de la compañía, deben ser estudiados conjuntamente entre la Gerencia General y su Presidente y de ellos hacia el Directorio.

Por consiguiente, considero que pueden aprobarse el Balance y demás cuentas de la Compañía que está presentando el Señor Gerente General.

~~MUY RESPETUOSAMENTE~~


E. CON. JOSE ARROBO REYES
COMISARIO

